



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA,
APRUEBA BASES Y DESIGNA COMISIÓN
RECEPTORA Y EVALUADORA "VENTA DE
TERRENO MUNICIPAL LOTE 1B-1, COMUNA DE
VALLENAR", UBICADO EN AVDA. HUASCO 175,
SECTOR MEDIALUNA, COMUNA DE VALLENAR.

VALLENAR, 05 de Agosto 2016.

DECRETO EXENTO N° 2296

VISTOS:

1. El Acuerdo del Concejo Municipal N° 95, de fecha 08 de Junio de 2016, que autoriza ejecutar la licitación y venta contra proyecto el terreno Municipal identificado como Lote 1B-1.
2. El Memo N° 251, de fecha 08 de junio de 2016, de Director SECPLA, mediante el que solicita retomar proceso licitatorio en la nueva modalidad contra proyecto.
3. El archivo del plano de subdivisión, la memoria de deslindes, la aprobación subdivisión DOM, el Certificado de Numeración domiciliaria y el certificado de asignación de roles por SII; del saldo no transferido del Lote 1-Sector Media luna, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de ValLENAR con los números 953, 954, 955, 956 y 957 respectivamente, todas con fecha 02 de octubre de 2014.
4. Y las atribuciones que me confieren los artículos 5 letra f), 34 y 65 letra e) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de utilidad manifiesta de vender terreno municipal Lote 1B-1, Comuna ValLENAR.

Los antecedentes elaborados para esta licitación que rolan en el expediente de Licitación.

DECRETO:

1. Llámese a propuesta pública "VENTA DE TERRENO MUNICIPAL LOTE 1B-1, COMUNA DE VALLENAR".
2. Publíquese el llamado de Propuesta pública en un diario de circulación nacional y sitio web www.valLENAR.cl la propuesta pública "VENTA DE TERRENO MUNICIPAL LOTE 1B-1, COMUNA DE VALLENAR".
3. Las Propuestas se abrirán el día viernes 02 de septiembre de 2016, a las 16:00 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de ValLENAR.
4. Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la "VENTA DE TERRENO MUNICIPAL LOTE 1B-1, COMUNA DE VALLENAR".
5. Nombrase a la Administradora Municipal, la Secretaria Municipal, el Secretario Comunal de Planificación, la Directora de Control, el Director de Administración y Finanzas, la Directora de Asesoría Jurídica, el Director de Obras Municipales y el Asesor Urbanista, como integrantes de la Comisión Receptora y Evaluadora de las Ofertas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY PARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administradora Municipal
- Asesor Jurídico
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Comunal de Planificación
- Departamento de Asesoría Urbana
- Archivo Oficina de Partes

CTR/NFR/JVR/cra